

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501740
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento presentado en la convocatoria 14/15, correspondiente al curso 13-14, se ofrece un análisis valorativo muy exhaustivo de la marcha del título. El Autoinforme destaca la capacidad y responsabilidad del equipo docente para completar la implantación del Grado. De hecho, en la valoración del paso al nuevo marco docente de los grados se subraya la completa normalidad del proceso. Los responsables de la titulación informan del pleno cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada, salvo en lo relativo a la tasa de abandono y de

Id. ministerio:2501740

graduación. En el propio Autoinforme de seguimiento se manifiesta el compromiso de prestar especial atención a estos aspectos en anualidades posteriores. El presente Informe externo corrobora la pertinencia de adoptar medidas de seguimiento centradas en este aspecto.

El Autoinforme notifica también modificaciones no sustanciales en el título de una asignatura y modificaciones de la memoria de verificación que afectaban a asignaturas compartidas con el Grado de Estudios Franceses. Se justifican convenientemente estas modificaciones y se valora su alcance. En posteriores apartados del presente Informe externo, se detalla el procedimiento que ha de seguirse en caso de tratarse de asignaturas básicas u obligatorias de la titulación.

BUENAS PRÁCTICAS: Los responsables del título realizan propuestas concretas de mejora sobre los puntos débiles identificados. Asimismo, con medidas como la redacción de una guía para los TFG o la información sobre el programa de prácticas de reciente implantación se adelantan a las dificultades que puedan presentarse.

RECOMENDACIÓN: En posteriores Autoinformes deberá prestarse especial atención a la evolución de la tasa de abandono y de graduación, y adoptarse, si procede, medidas correctoras para paliar estos puntos débiles.

RECOMENDACIÓN: Los responsables del título deben coordinarse con los responsables del Grado de Estudios Franceses a fin de tramitar las modificaciones por el procedimiento correspondiente en el caso de que éstas afecten a asignaturas básicas u obligatorias de la titulación.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El Autoinforme remite al sistema de garantía de calidad común de la Universidad de Cádiz y al específico de la Facultad de Filosofía y Letras, y presta especial atención a los beneficios concretos que el seguimiento de los procedimientos ha tenido para el título de Grado en Estudios Árabes e Islámicos (cambio de denominación de una asignatura, aumento de grupos en una asignatura básica común a varias titulaciones, aprobación del procedimiento de encuesta al alumnado, propuesta de modificación de la memoria de verificación en una serie de asignaturas compartidas con el Grado de Estudios Franceses). La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (12 durante la anualidad que es objeto del Autoinforme) permite ver que los procedimientos de calidad están institucionalizados. El Autoinforme menciona la existencia de un Gestor Documental implementado por la Universidad de Cádiz. Se informa, no obstante, de disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda una mejor planificación de las acciones relativas a los procedimientos de calidad y una mejor coordinación entre los distintos agentes involucrados.

3. Profesorado

Mejorable

El Autoinforme confirma que, a excepción de un profesor cuyo perfil se describe, no se han producido cambios de profesorado frente al equipo cuyos datos figuraban en la memoria verificada. El profesorado que figura en la memoria verificada se encarga de la impartición de las asignaturas, que combinan lo teórico-práctico sin distinciones específicas. El Autoinforme destaca la valoración positiva del profesorado por parte de los alumnos.

Desde la mirada externa, se valora positivamente el incremento de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, un hecho al que, como comenta el Autoinforme, han contribuido las actuaciones de la Comisión de Garantía de la Calidad. Ciertamente, los responsables del título constatan que las cifras obtenidas todavía son susceptibles de mejora. Aunque el Autoinforme justifica la ausencia de evaluaciones del profesorado en el programa DOCENTIA, desde la mirada externa, no obstante, se recomienda valorar actuaciones que asimismo incrementen la participación del profesorado en estas evaluaciones. Por otro lado, si bien el Autoinforme constata esfuerzos dirigidos a la mejora de la coordinación, para sucesivos autoinformes se recomienda explicar con más detalle los

mecanismos y procedimientos concretos (figuras de coordinación, reuniones de profesorado, utilización de plataformas compartidas, etc.) que se han adoptado para perfeccionar la coordinación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que los responsables del título valoren actuaciones que incrementen la participación del profesorado en las evaluaciones del programa DOCENTIA.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicar con más detalle los mecanismos y procedimientos concretos (figuras de coordinación, reuniones de profesorado, utilización de plataformas compartidas, etc.) que se han adoptado para perfeccionar la coordinación.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Aparte de los recursos de los que se dio cuenta en la memoria verificada, el Autoinforme refleja mejoras en las instalaciones y recursos materiales disponibles. Hace notar, no obstante, la necesidad de mantener las pizarras tradicionales junto con las pizarras digitales. El Autoinforme refleja un incremento en las asignaturas que utilizan el Campus Virtual y justifica su no utilización en ciertos casos, en los que, con todo, no se percibe un perjuicio para la docencia. La valoración cualitativa de los recursos disponibles es completa.

En el apartado de la orientación de estudiantes, se alude a un Plan de Apoyo y Orientación de los estudiantes general del Centro, si bien no se explicitan medidas específicas de la titulación. El Autoinforme destaca la importancia de la tutoría como medio fundamental para el apoyo y la orientación académica y profesional. En sucesivos autoinformes, se recomienda valorar la puesta en marcha de mecanismos coordinados de apoyo y orientación (jornadas de orientación profesional, canalización de información para la inserción laboral, etc.) propias del título, especialmente los dirigidos a la orientación profesional de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN: En sucesivos autoinformes, se recomienda explicitar los mecanismos o actuaciones específicas de la titulación en materia de apoyo y orientación de estudiantes, especialmente los dirigidos a la orientación profesional de los estudiantes.

5. Indicadores

Satisfactorio

El Autoinforme ofrece un exhaustivo análisis de las fortalezas y debilidades de la titulación a partir de los datos obtenidos en los distintos procedimientos:

-En relación al perfil de ingreso, se estudian las características de los estudiantes, tanto del Grado en sí como del Doble Grado, y se identifican las dificultades que tiene la titulación para atraer a alumnos que no han visto contenidos relacionados con el título en enseñanzas medias. Se destacan en este sentido los beneficios de las jornadas de orientación programadas anualmente, un aspecto que también es digno de elogio desde la valoración externa. Se propone asimismo como acción de mejora una medida de difusión específica para titulaciones que no resultan familiares a los estudiantes de enseñanzas medias.

-En cuanto a la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas, el Autoinforme aprecia un leve descenso en los niveles de satisfacción de los estudiantes y unos resultados muy reducidos en la tasa de graduación. En el Autoinforme se aprecia el compromiso por prestar atención en anualidades posteriores a este último aspecto, que debe ser objeto de especial seguimiento. Se recomienda que las medidas correctoras para mejorar el proceso de tutela y elaboración del TFG concreten su planificación y su calendario de ejecución. El Autoinforme aporta posibles causas para explicar la alta tasa de abandono, si bien también este aspecto es susceptible de ser estudiado con más detalle.

-En relación con las prácticas externas, se recomienda que, en previsión del aumento de alumnos que habrán de cursarlas, se establezcan procedimientos específicos para su evaluación y mecanismos de coordinación entre

tutores externos e internos.

- En el apartado de movilidad, la mirada externa permite evaluar de manera muy positiva el incremento de oportunidades de movilidad y de su aprovechamiento por parte de los estudiantes, así como la recepción de alumnado internacional en las aulas.

-Los responsables del título analizan con detalle los resultados obtenidos en las encuestas. Se recomienda valorar la puesta en marcha de acciones que mejoren la organización y el desarrollo de la titulación. Si bien es razonable la percepción de que la obligación de cursar créditos no específicos de la titulación resta posibilidades de profundizar en contenidos específicos del título, esta circunstancia también puede ser fuente de enriquecimiento y fomentar la interdisciplinariedad si se establecen acciones específicas de coordinación. Se recomienda trabajar en esta línea.

-La valoración y análisis de las incidencias, quejas y sugerencias recibidas son adecuados.

RECOMENDACIÓN: En posteriores Autoinformes deberá prestarse especial atención a la evolución de la tasa de abandono y de graduación, y adoptarse, si procede, medidas correctoras para paliar estos puntos débiles.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que se establezcan procedimientos específicos para la evaluación de las prácticas externas y mecanismos de coordinación entre tutores externos e internos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que las medidas correctoras para mejorar el proceso de tutela y elaboración del TFG concreten su planificación y su calendario de ejecución.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar acciones específicas de coordinación para sacar partido de la circunstancia de que el título contiene un número de créditos en contenidos no específicos del área.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El informe de verificación de 21/06/2010 no incluye recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título de Grado en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Cádiz no tiene informes de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

El Autoinforme de la convocatoria 2014-15 atiende individualmente las 10 recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento:

-Se incrementa la información sobre el desarrollo del título en el presente Autoinforme.

-Se exponen de nuevo las razones que subyacen a la petición de una mayor coordinación con los responsables de otras titulaciones. Se aduce que este es un aspecto que será modificado en posteriores revisiones del título. Durante la vigencia de la presente memoria verificada, se recomienda que los responsables saquen el máximo partido de las circunstancias actuales y de la oportunidad que tienen los alumnos para adquirir un bagaje interdisciplinar.

-Se aporta más información sobre las reuniones y funcionamiento de la Comisión de Calidad.

-Se constatan mejorías en la información proporcionada por la Unidad de Calidad.

-Se explica el descenso en ciertos indicadores remitiendo a causas ajenas al título y generales de la Universidad.

-Se manifiesta un mayor compromiso con la planificación concreta de las acciones que se prevé ejecutar.

-Se refiere el incremento de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

El tratamiento de las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento previo es completo.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que los responsables de la titulación se coordinen con otras titulaciones para sacar el máximo partido de las circunstancias actuales y de la oportunidad que tienen los alumnos para adquirir un

bagaje interdisciplinar.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Mejorable

Se enumeran una serie de leves modificaciones (nombre de una asignatura, descripción de variaciones introducidas en el Grado de Estudios Franceses). Si estas modificaciones afectan a asignaturas básicas u obligatorias de la titulación, se deben evaluar a través del procedimiento de modificaciones tal y como queda establecido en el Procedimiento para la solicitud de MODIFICACIONES en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster publicado en la web de la DEVA

(http://deva.aac.es/include/files/universidades/modificacion/Procedimiento_Solicitud_Modificaciones_AACV03-071113.pdf?v=2015102)

La Universidad debe presentar dichos cambios al proceso de evaluación de modificación a través de la Sede Electrónica del Ministerio.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El Autoinforme recoge 10 acciones de mejora que se corresponden con las deficiencias detectadas en anteriores apartados del Autoinforme. Aunque se explicita el cronograma, este es muy vago y se limita a consignar lo que parece corresponderse con el mes de fin de la acción.

RECOMENDACIÓN: De manera particular, se recomienda revisar la planificación de las acciones relacionadas con el TFG con vistas a la mejora de la tasa de graduación del título.

RECOMENDACIÓN: De manera general, se recomienda describir con más detalle el calendario de ejecución de las acciones de mejora planteadas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Autoinforme de la convocatoria 2014-15 permite ver que los responsables del título de Grado en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Cádiz realizan un análisis exhaustivo del desarrollo de la titulación y que, a partir de este análisis, adoptan medidas para resolver los puntos débiles detectados. Asimismo, es digno de resaltar la minuciosidad con la que se revisan las recomendaciones de anteriores seguimientos. Se señalan en este Informe, con todo, algunos aspectos que, desde la mirada externa, son susceptibles de mejora, que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015



La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades